Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.134/2007.-

Vista: La Solicitud del Sr. Síndico Roberto Salcedo, a fin de que se le autorice adquirir once (11) viviendas, localizadas en La Chorrera, Sector Manganagua, para resolver una situación critica con el drenaje pluvial de la zona y preparar el sector aportándole una solución definitiva a esta problemática que amenazan con la salud de la comunidad.

Visto: El Informe de la Comisión Presupuesto y Finanzas.

Vista: Las disposiciones de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La enmienda del Honorable Regidor José Juan Zapata.

R e s u e l v e

Primero: Autorizar como al efecto **autoriza** al Sr. Síndico Roberto Salcedo, a adquirir once (11) viviendas, localizadas en La Chorrera, Sector Manganagua, por un monto de RD$2,750,000.00 (Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos), para resolver una situación critica con el drenaje pluvial de la zona y preparar el sector aportándole una solución definitiva a esta problemática que amenazan con la salud de la comunidad.

Segundo: Autorizar como al efecto **autoriza** a la Administración Municipal, a ejecutar las Coordinaciones de Fondos que sean necesarias para balancear las cuentas.

Tercero: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal, para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Trece (13) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Siete (2007).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria Interina del Ayuntamiento
del Distrito Nacional